



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES,

DECLARA:

De Interés Legislativo el 130º aniversario de la localidad de Bayauca, partido de Lincoln, que se conmemorará el día 25 de septiembre de 2024.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por objeto que este cuerpo otorgue reconocimiento a las festividades por el 130° aniversario de la localidad de Bayauca, partido de Lincoln, que se conmemorara el día 25 de septiembre del corriente año.

Se encuentra a 23 km de la ciudad de Lincoln, cabecera del partido, y se accede a ella por camino de tierra.

Su nombre, deriva de la toponimia mapuche y significa yegua blanca.

En septiembre del año 1893 fue habilitada la estación ferroviaria y en sus alrededores se fue conformando la localidad con un esquema económico agropecuario.

En la década de 1940, vivió su apogeo, fue inaugurada la biblioteca Bartolomé Mitre, la Escuela N° 17, las sociedades deportivas Juventud Unida y Bayauca y el cine Bayauca, de Pico y Cía., entre otros.

Entre los lugares de interés, pueden visitarse la Estancia La Leocadía fundada en 1850 por el francés Juan Seré cuya edificación es de estilo colonial, con amplias habitaciones y sala de estar.

Actualmente, Bayauca resulta un lugar ideal de descanso para turistas provenientes de diferentes partes del país.

Por todo lo expuesto, teniendo como norte promover y reconocer a este tipo de localidades productivas del interior bonaerense, solicito a los Sres. Legisladores tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.

EXPTE. D-

911

124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires